

SECC. 1ª N° 1014

LAS CONDES, 20 ABR. 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el Decreto Alc. Secc. 1ª N°3411 de fecha 24 de Octubre de 2012, que adjudicó y contrató con Genco S.A. la prestación del "Servicio de limpieza y barrido de espacios públicos, papeleros y ferias, en la comuna de Las Condes" ID N°2560-23-LP12, del portal www.mercadopublico.cl, contrato que se entendió perfeccionado con la aceptación de la Orden de Compra a través del portal www.mercadopublico.cl con fecha 31 de Octubre de 2012; el Término de Contrato por mutuo acuerdo de fecha 31 de Mayo de 2013 suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Genco S.A., término que se verificaría el 31 de Mayo de 2014, formando parte integrante de este instrumento el "Adendum del Contrato de limpieza y barrido de espacios públicos, papeleros y ferias libres en la comuna de Las Condes"; el Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N°2861 de fecha 04 de Junio de 2013, que aprobó el citado Término de Contrato por mutuo acuerdo y Adendum; el Finiquito de Contrato de fecha 13 de Abril de 2015 suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Genco S.A.; el Decreto Alc. Secc. 1ª N°2.681 de 01 de Junio de 2009 y en uso de las atribuciones que me han sido delegadas mediante Decreto Alc. Secc. 1ª N°1125 de 13 de Marzo de 2014,

DECRETO:

1.- APRUEBASE, en todas y cada una de sus partes, el Finiquito de Contrato de fecha 13 de Abril de 2015 suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Genco S.A., relativo a los Decretos Alcs. Secc. 1ª N°3411 de fecha 24 de Octubre de 2012 y N°2861 de fecha 04 de Junio de 2013.

2.- DEVUELVA a Genco S.A., las Pólizas de Seguro de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por el monto de UF 1.000 y de Responsabilidad Civil por el monto de UF 3.000, una vez notificado el presente decreto alcaldicio.

3.- NOTIFIQUESE el presente decreto alcaldicio a Genco S.A., RUT N°96.547.030-1, a través del portal www.mercadopublico.cl, ID N°2560-23-LP12.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

(Fdo.) OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ

-ADMINISTRADOR MUNICIPAL
-SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución :
Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
Dirección de Control
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Jurídica
Oficina de Partes
MSGE
OFPA

